



**REPUBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OCÚ**

**ACUERDO N.º. 42
(Del 13 de diciembre de 2018)**

***POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE LA BANDERA DEL DISTRITO DE
OCÚ***

**EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OCÚ
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

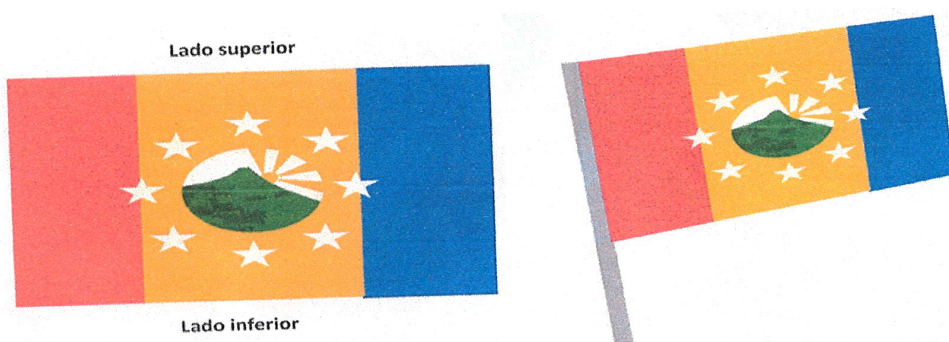
CONSIDERANDO

Que el distrito de Ocú es un pueblo lleno de tradiciones y costumbres que a lo largo de la historia lo han llenado de orgullo y que al mismo tiempo le han dado un distintivo cultural en todo el territorio nacional.

Que el Municipio de Ocú ha emprendido un proyecto consistente en realizar un concurso entre los artistas del distrito a fin de diseñaran una bandera que sea representativa y simbólica del Distrito de Ocú. Para tal fin un equipo denominado Comisión de Diseño de la Bandera se reunió con un selecto grupo de personas del distrito quienes vieron positiva la idea y aportaron críticas constructivas al proyecto de tal manera que se procedió a realizar el concurso.

Se establecieron las reglas del concurso y se les comunicaron a todos los participantes que en total fueron 34 inscritos de los cuales se presentaron 26 diseños, evaluados por 9 jurados previamente seleccionados y con la suficiente capacidad, conocimientos artísticos y culturales, para desempeñar esta labor.

De este escrutinio realizado por el jurado calificador resulto ganador el diseño del joven Johnerick Jesús Rodríguez Higuera, cedula N.º. 6-718-1063, cuyo seudónimo es Manito John, quien diseñó una bandera en tres rectángulos verticales de color rojo, amarillo quemado y azul, en el centro hay 8 estrellas blancas que rodean al sol saliente detrás del Cerro Tijera.



El autor infiere que el color Rojo simboliza la fuerza y representa el color característico de Nuestro Santo Patrono San Sebastián, siendo el 20 de enero la fecha en que se celebra su

fiesta patronal, donde se realizan ferias que brindan a nuestras visitantes, conocer de nuestra cultura y sector agropecuario.

El color amarillo quemado representa la energía y el entusiasmo del hombre trabajador de nuestras campiñas.

El color azul representa los caudalosos ríos de nuestra Región.

Juntos hacen el tricolor característico de nuestro montuno Ocueño colocadas como rectángulos verticales de igual manera presenta el azul y el amarillo que son colores característicos de la provincia de Herrera.

El Cerro Tijera simboliza nuestro relieve, siendo el Cerro Tijera el punto más Alto de nuestro distrito, su verdor representa nuestras cosechas y ecosistemas.

El sol que posa detrás con sus luminosos rayos representa el amanecer de nuestros hombres trabajadores del campo. Recordemos que hablar de Ocú no solo es hablar del festival del manito, somos un sector agropecuario y trabajador, que día a día crece y también es digno de resaltarlo.

El color blanco representa la unión, el progreso y la paz de nuestra gente y las 8 estrellas de 5 puntas colocadas de manera circular simboliza nuestros 8 corregimientos.

Que la bandera tiene como finalidad representar simbólicamente una región o un grupo de tal manera que la intención de este proyecto es crear un símbolo que dé identidad a un pueblo lleno de culturas y tradiciones, sin desconocer la existencia de los emblemas nacionales, a los cuales se les respeta y venera.

La constitución política señala en su artículo 229 que el Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en el distrito, seguidamente el artículo 230 indica que el municipio tiene la función de promover el desarrollo de la comunidad y la realización del bienestar social. Se entiende que este se ha convertido en un proyecto de la comunidad en donde se ha tenido mucha participación, por lo cual, se constituye en un bienestar social.

El artículo 14 de la Ley 106 de 1973 señala que Los Consejos Municipales regularan la vida jurídica de los Municipios por medios de acuerdos que tienen fuerza de ley dentro del respectivo distrito.

De las normas antes señaladas se puede concluir que es el Consejo Municipal en atención a las facultades que le confiere la ley quien tiene que decidir si en efecto se adopta una bandera distrital, teniendo presente que la misma es representativa para el distrito de Ocú únicamente.

Que, por lo antes expuesto, el suscrito Concejo Municipal del Distrito de Ocú;

ACUERDA:

Artículo Primero: APROBAR el diseño de la bandera del Distrito de Ocú, cuyo ganador fue el joven Johnerick Jesús Rodríguez Higuera, cedula N°. 6-718-1063, cuyo seudónimo es Manito John, quien creó una bandera en rectángulos verticales de color rojo, amarillo quemado y azul, en el centro hay 8 estrellas blancas que rodean al sol saliente detrás del Cerro Tijera

Artículo Segundo: APROBAR que la bandera del distrito de Ocú es un símbolo representativo de esta región, que ondeará como emblema de cultura, tradición, trabajo, paz y esfuerzo de nuestra región ocueña.



Artículo Tercero: APROBAR que el significado de la bandera es el indicado por el autor de la siguiente forma: el color Rojo simboliza la fuerza y representa el color característico de Nuestro Santo Patrono San Sebastián, siendo el 20 de enero la fecha en que se celebra su fiesta patronal, donde se realizan ferias que brindan a nuestras visitantes, conocer de nuestra cultura y sector agropecuario.

El color amarillo quemado representa la energía y el entusiasmo del hombre trabajador de nuestras campiñas.

El color azul representa los caudalosos ríos de nuestra Región.

Juntos hacen el tricolor característico de nuestro montuno Ocueño colocadas como rectángulos verticales de igual manera presenta el azul y el amarillo que son colores característicos de la provincia de Herrera.


El Cerro El Tijera simboliza nuestro relieve, siendo el Cerro El Tijera el punto más Alto de nuestro distrito, su verdor representa nuestro verdor y ecosistemas.

El sol que posa detrás con sus luminosos rayos representa el amanecer de nuestros hombres trabajadores del campo. Recordemos que hablar de Ocú no solo es hablar del festival del manito, somos un sector agropecuario y trabajador, que día a día crece y también es digno de resaltarlo.

El color blanco representa la unión, el progreso y la paz de nuestra gente y las 8 estrellas de 5 puntas colocadas de manera circular simboliza nuestros 8 corregimientos.

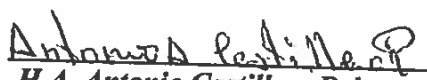
Artículo Cuarto: Este Acuerdo Municipal empezará a regir a partir de su sanción.

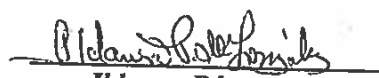
Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Consejo Municipal del Distrito de Ocú, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho 2018


H.R. Segundo J. Quintero
Presidente del Concejo Municipal


Yaristza Mendoza
Secretaria

Sancionado por el Honorable Alcalde del Distrito de Ocú hoy a los 18 días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).


H.A. Antonio Castellero Polo
Alcalde del Distrito de Ocú


Ildaura Pérez
Secretaria

